



Recibi original
Humberto Navarro Mandujano
4-Julio-2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM016/C/015/2025.

Ciudad de México a 04 de julio de 2025

Asunto: Notificación de Adjudicación

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS BÁSICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV

R.F.C.: CPB080606M93

Correo electrónico: comprobasa@yahoo.com.mx

Teléfono: 5537911186

PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: HUMBERTO NAVARRO MANDUJANO

Con fundamento en lo establecido en el **"ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024. mediante el cual se instruye a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (**BIRMEX**) como área consolidadora para realizar los procedimientos de Contratación Consolidada de los Medicamentos e Insumos para la Salud y de conformidad con los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD"**, publicados el 08 de noviembre de 2024, a fin de realizar los procedimientos de contratación con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el propósito de garantizar las mejores condiciones disponibles para el Estado

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 y 54 fracción II de la **LAASSP** y 84 cuarto y sexto párrafo de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido adjudicada por **Adjudicación Directa** para la **"Compra Complementaria Emergente de Medicamentos, Material de Curación y Textiles"**, toda vez que su propuesta cumple con las mejores



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM016/C/015/2025.

condiciones ofertadas derivado de la evaluación a los requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados, presentando el mejor precio conveniente para la Convocante por los importes mínimos y máximos señalados a continuación:

Material de curación:

Monto mínimo: \$7,660,367.40 (**Siete millones seiscientos sesenta mil trescientos sesenta y siete pesos 40/100 M.N.**). IVA incluido

Monto máximo: \$19,148,448.86 (**Diecinueve millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 86/100 M.N.**). IVA incluido

Lo anterior, conforme al desglose de claves, descripción de las claves, cantidades mínimas y máximas, porcentaje de abasto, marca, precio unitario, importes subtotales, desglose de IVA (en caso de que aplique) e importes totales que se señalan en el anexo al presente oficio.

Para efecto, se comunica que la propuesta económica es vinculante para esta adjudicación con los contratos que se celebren con cada uno de los institutos adheridos al presente procedimiento, debiendo dar cumplimiento a las condiciones comerciales establecidas en su propuesta.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la LAASSP, los instrumentos jurídicos que se celebren de esta adjudicación, deberán ser firmados a más tardar a los veinte días hábiles a partir de la recepción de la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo del contrato.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los contratos respectivos.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM016/C/015/2025.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 08 de noviembre de 2024**, los institutos y/o Centros son responsables de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por las instituciones participantes en el proceso de consolidación, a fin de **formalizar cada uno de los instrumentos jurídicos** en términos de lo establecido en el artículo 69 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma "ComprasMX", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=32a70a1e-a880-4ea9-95e3-1b4938f20a9e&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=5e5fe138-b000-4abd-945f-136239806899

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento de cada uno de los contratos celebrados en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico como lo establecen los artículos 62 de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de pago será a través de las Instituciones Administradoras del contrato, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante

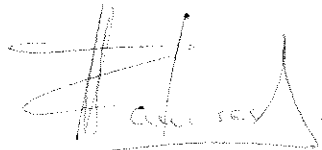


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

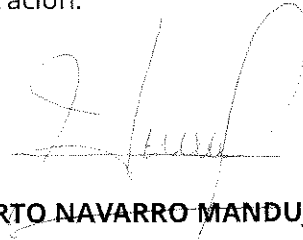
Oficio No. DAF/ADIM016/C/015/2025.

cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

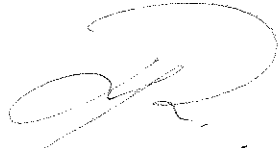
Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.



LIC. MARISOL RAMÍREZ SERRALDE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



HUMBERTO NAVARRO MANDUJANO
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS
BASICOS PARA LA SALUD S DE RL DE CV
FIRMA DE RECIBIDO Y DE CONFORMIDAD



JORGE FRANCISCO ROLDÁN GARCÍA
ELABORÓ



MTRO. JUAN ZANABRIA BECERRA
GERENTE DE ADQUISICIONES

C.c.p.- Mtro. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretario de Integración Sectorial y Coordinación de Servicios de Atención Médica.
Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS
Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.



						ANEXO DAF/ADIM016/C/015/2025	
Clave	Descripción	% Asignado	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.953.3278	VENDAS. VENDA. Venda inmovilizadora de fibra de vidrio, con recubrimiento ahulado en todas sus fibras, impregnada de resina de poliuretano, que al contacto con el agua provoca una reacción química de fraguado, con guante de hule, longitud 3.65 m. Ancho: 10.0 cm. Pieza.	100%	\$ 88.00	12,400	30,996	\$ 1,091,200.00	\$ 2,727,648.00
SUBTOTAL						\$ 6,603,765.00	\$ 16,507,283.50
IVA						\$ 1,056,602.40	\$ 2,641,165.36
TOTAL						\$ 7,660,367.40	\$ 19,148,448.86

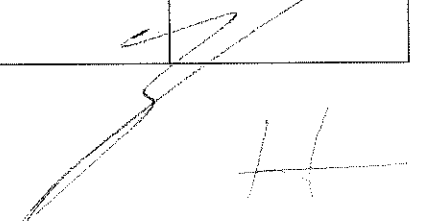
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]


ANEXO DAF/ADIM016/C/015/2025

Clave	Descripción	% Asignado	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
060.088.0926	APÓSITOS. APÓSITO. Transparente, microporoso, autoadherible, estéril y Con suajado, marco de aplicación, bordes reforzados y cintas estériles. Medidas: 8.5 x 10.5 cm. Envase con 50 piezas..	100%	\$ 530.00	6,492	16,227	\$ 3,440,760.00	\$ 8,600,310.00
060.125.0236	BOLSAS. BOLSA. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno, 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin fillos, un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	40%	\$ 43.50	29,755	74,388	\$ 1,294,342.50	\$ 3,235,878.00
060.345.1378	EQUIPOS. EQUIPO. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 21 G. Equipo.	60%	\$ 15.95	16,948	42,367	\$ 270,320.60	\$ 675,753.65
060.345.1386	EQUIPOS. EQUIPO. Para venoclisis. En forma de mariposa (pediátrico), de plástico. Estéril y desechable. Consta de: tubo, adaptador y mariposa. Calibre de la aguja: 23 G. Equipo.	60%	\$ 15.95	16,962	42,403	\$ 270,543.90	\$ 676,327.85
060.461.0261	GUATAS. GUATA. Guata. sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud:3.65 m. Ancho:5.0 cm. Pieza.	100%	\$ 9.00	10,478	26,188	\$ 94,302.00	\$ 235,692.00
060.461.0287	GUATAS. GUATA. Sintética de acrílico, repelente al agua, de secado instantáneo, para colocarse con venda inmovilizadora de fibra de vidrio. Longitud:3.65 m. Ancho:10.0 cm. Pieza.	100%	\$ 16.50	8,624	21,556	\$ 142,296.00	\$ 355,674.00



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NAVARRO
MANDUJANO
HUMBERTO

SEXO H



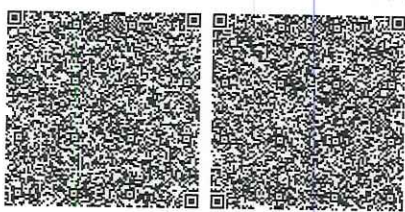
DOMICILIO
AV FUENTES DE SATELITE 222 DPTO B 14
FRACC LOMAS VERDES 3RA SECCION 53125
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

Humberto Navarro

CLAVE DE ELECTOR NVMNH60032509H900
CURP NAMH600325HDFVNM02 AÑO DE REGISTRO 2002 05
FECHA DE NACIMIENTO 25/03/1960 SECCIÓN 2729 VIGENCIA 2025 - 2035



ELECCIONES FEDERALES LOCALS EXTRAORDINARIAS INE



C004358

[Signature]
CARMEN JULIETT DOMÍNGUEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2761079411<<2729035520965
6003254H3512311MEX<05<<08421<7
NAVARRO<MANDUJANO<<HUMBERTO<<<

